



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0292] [11L/5300-0293] [11L/5300-0294] [11L/5300-0295] [11L/5300-0296] [11L/5300-0366] [11L/5300-0367]  
[11L/5300-0368] [11L/5300-0369] [11L/5300-0370] [11L/5300-0381] [11L/5300-0382] [11L/5300-0383]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-0383]**

SI SE HAN EMITIDO LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL QUE ESTABLECE EL DECRETO 12/2023, DE 2 DE MARZO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La elaboración de un Registro de Bomberos de Cantabria y la posterior emisión de los documentos de acreditación profesional no ha sido posible porque no se dispone de la información solicitada a los Ayuntamientos en marzo del año 2023 y reiterada en el presente 2024."